

Balance ERNC 2018: Observaciones y Respuestas

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
1.	KDM ENERGIA	11-10-2019	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p>Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Teatinos 280, Piso 11, Santiago Santiago</p> </div> <div style="width: 45%; text-align: right;"> <p>Santiago, 11 de octubre de 2019 KDM ENERGIA S.A. N° 032/2019</p> </div> </div> <p style="text-align: right;">REF: Observación al cargo por aplicación de Art. 150 bis, año 2018. (1) Carta DE05426-19</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Nos referimos a la publicación del balance ERNC anual definitivo correspondiente al año 2018 y publicado en la Carta de la Ref. (1).</p> <p>Al respecto, solicitados a usted tenga a bien considerar adenda de modificación de contrato de compra de créditos de energía renovable no convencional, en adelante CERNC, entre la empresa Hidroeléctrica Lluquereo S.A. y KDM Energía S.A, suscrito con fecha 28 de febrero de 2019, que en su cláusula tercera establece un traspaso de 8497,00 MWh de traspasos de CERNC en favor de KDM Energía S.A e informado mediante el formato de traspaso de excedentes, cuyos antecedentes se acompañan en los adjuntos (1) y (2).</p> <p>En virtud de lo previamente indicado, solicitamos reconsiderar en el correspondiente cálculo la energía transferida con fecha 28 de febrero de 2019 y emitir una nueva revisión del Balance Anual Definitivo ERNC 2018.</p> <p>Sin otro particular saluda atentamente a usted,</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  <p>José Arroyo Sáez Jefe de Generación y Transmisión KDM Energía</p> </div> <p>Cc/ Archivo KDMe – CEN Adj. / (1) Adenda CONTRATO KDMe-HLL_2019.pdf (2) Formato-de-Traspaso-de-Excedentes-2018_HLL - KDME_Timbre CEN.pdf</p> <p style="margin-top: 20px;">Alcalde Guzmán 0180 Quilicura Teléfono: (562) 23978170 www.kdmenergia.cl</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">GRUPO URBASER-DANNER</p>
		RESP.	<p>No es posible acoger la solicitud de KDM Energía, debido a que para la elaboración del Balance Anual ERNC 2018, la copia del convenio de traspaso de excedentes de ERNC a que hace mención la empresa, fue entregada al Coordinador con posterioridad al 1° de marzo de 2019.</p>

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA									
2.	ENGIE	11-10-2019	 <p style="text-align: right;">GERENCIA GESTIÓN MARGEN DE CORTO PLAZO</p> <p>Santiago, 11 de octubre de 2019 ENGIE N°645/2019</p> <p>Señor Rodrigo Barbagelta S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional <u>Presente</u></p> <p style="text-align: right;">Asunto: Observaciones al Balance ERNC 2018, versión 3 definitiva</p> <p>De nuestra consideración,</p> <p>En relación al Balance ERNC 2018, versión 3 definitiva, queremos indicar que los montos de traspaso de atributo ERNC a ENGIE deben ser corregidos la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="776 693 1344 777"> <thead> <tr> <th>Trasposos</th> <th>Monto Informe V3 [MWh]</th> <th>Monto Corregido [MWh]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MONTE REDONDO → ENGIE</td> <td>140,981</td> <td>40,947</td> </tr> <tr> <td>LOS LOROS → ENGIE</td> <td>114,403</td> <td>106,663</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior se justifica en que nuestros acuerdos de trasposos indican que pueden ser usados tanto en 2018 como en 2019.</p> <p>Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,</p> <div style="text-align: center;">  <p>Pablo Jorquera Riquelme Encargado Titular ENGIE Energía Chile S.A. Eólica Monte Redondo S.A. Solar Los Loros SpA</p> </div> <p>ENGIE Av. Apoquindo 3721, piso 19, Las Condes. Santiago de Chile www.engie.cl</p>	Trasposos	Monto Informe V3 [MWh]	Monto Corregido [MWh]	MONTE REDONDO → ENGIE	140,981	40,947	LOS LOROS → ENGIE	114,403	106,663
Trasposos	Monto Informe V3 [MWh]	Monto Corregido [MWh]										
MONTE REDONDO → ENGIE	140,981	40,947										
LOS LOROS → ENGIE	114,403	106,663										
		RESP.	<p>No es posible acoger la solicitud de Engie, debido a que para la elaboración del Balance Anual ERNC 2018, se consideran los convenios de traspaso de excedentes de ERNC que hayan sido entregados al Coordinador hasta el 1° de marzo de 2019, no existiendo en la normativa la posibilidad de aceptar enmiendas posteriores en los montos.</p>									

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA																																
3.	POZO ALMONTE SOLAR 1	16-10-2019	<p style="text-align: right;">POZO ALMONTE SOLAR 1 </p> <p style="text-align: right;">Santiago, 16 de octubre de 2019</p> <p>Sr. Hugo Tapia Muñoz Jefe del Departamento de Transferencias Económicas Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional</p> <p>Ref.: Aclaración sobre los ERNC disponibles para traspasar – Pozo Almonte Solar 1</p> <p>De nuestra consideración,</p> <p>Le escribimos esta carta con una duda puntual sobre el balance ERNC y los saldos disponibles a traspasar a otras empresas. Tengo entendido que las obligaciones deben ser cubiertas con las inyecciones de ese año y con el año anterior¹. Es decir, en balance 2018 puede ser cubierto con inyección 2018 y con el saldo del 2017.</p> <p>Pongo como ejemplo el balance definitivo (v3) de Pozo Almonte, publicado en este octubre:</p> <p>BALANCE ANUAL DEFINITIVO 2018</p> <table border="1" data-bbox="618 611 1443 684"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Sistema</th> <th>Raño [MWh]</th> <th>Oaño [MWh]</th> <th>IERaño [MWh]</th> <th>IERaño - Oaño [MWh]</th> <th>IERprevio [MWh]</th> <th>Oprevio [MWh]</th> <th>DIF [MWh]</th> <th>EX [MWh]</th> <th>EXtrap [MWh]</th> <th>DEF [MWh]</th> <th>Opost [MWh]</th> <th>RC [MWh]</th> <th>Canual [UTM]</th> <th>IERsig [MWh]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>POZO_ALMONTE_SOLAR_1</td> <td>SEN</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>28.305</td> <td>28.305</td> <td>28.643</td> <td>0</td> <td>56.948</td> <td>56.948</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> <td>56.948</td> <td>0</td> <td>28.305</td> </tr> </tbody> </table> <p>La columna EX, definida como “magnitud de los excedentes posibles de traspasar a otras empresas eléctricas” suma 56,948 MWh de los cuales se componen de lo generado en el 2018 (28,305 MWh) y del año previo 2017 (28,643 MWh).</p> <p>Entiendo que, la columna IERsig muestra lo que tendríamos disponible desde el 1ero de enero de 2020 para gestionar. En el 2020, perderíamos lo generado en el 2017 ya que no se cumpliría la condición del año anterior.</p> <p>Sin embargo, quisiéramos validar con ustedes que en estos meses restantes del 2019 (octubre, noviembre y diciembre), Pozo Almonte Solar 1 tendría disponible a vender los 56,948 MWh, es decir ERNC generadores en el 2017 (ya que estamos en el 2019 y seguiría cumpliéndose la ley mencionada del uso del año anterior calendario al balance publicado).</p> <p>Si tuviera alguna duda sobre la consulta realizada, por favor, no dudar en contactarnos por correo electrónico (abarua@solarpack.es), o teléfono (+34 944 309 204).</p> <p>Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo,</p> <div style="text-align: center;">  Adriana Barua Ciccía Encargado Titular Pozo Almonte Solar 1 </div> <p>¹ “La empresa eléctrica podrá también acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el inciso primero, mediante inyecciones de energía renovable no convencional realizadas a los sistemas eléctricos durante el año calendario inmediatamente anterior, en la medida que dichas inyecciones no hayan sido acreditadas para el cumplimiento de la obligación que correspondió a ese año.” Ley 20257, Art. 150 bis</p> <p style="text-align: center;">Pozo Almonte Solar 1 SpA Av. Vitacura 2939, oficina 2702, Las Condes, Santiago Teléfono: +56 2 2335 8452</p> <p style="text-align: right;">www.solarpack.cl</p>	Empresa	Sistema	Raño [MWh]	Oaño [MWh]	IERaño [MWh]	IERaño - Oaño [MWh]	IERprevio [MWh]	Oprevio [MWh]	DIF [MWh]	EX [MWh]	EXtrap [MWh]	DEF [MWh]	Opost [MWh]	RC [MWh]	Canual [UTM]	IERsig [MWh]	POZO_ALMONTE_SOLAR_1	SEN	0	0	28.305	28.305	28.643	0	56.948	56.948	0	0		56.948	0	28.305
Empresa	Sistema	Raño [MWh]	Oaño [MWh]	IERaño [MWh]	IERaño - Oaño [MWh]	IERprevio [MWh]	Oprevio [MWh]	DIF [MWh]	EX [MWh]	EXtrap [MWh]	DEF [MWh]	Opost [MWh]	RC [MWh]	Canual [UTM]	IERsig [MWh]																				
POZO_ALMONTE_SOLAR_1	SEN	0	0	28.305	28.305	28.643	0	56.948	56.948	0	0		56.948	0	28.305																				
		RESP.	<p>De acuerdo a lo establecido en la normativa, los montos de inyección de Pozo Almonte Solar 1 disponible para acreditar la obligación ERNC asociada a retiros efectuados durante el año 2019, corresponderá a la suma del monto IERsig (MWh 28.305) más lo generado por el medio ERNC durante el año 2019.</p>																																